



A Y U N T A M I E N T O S

OSONA

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 2/2021 PARA EL EJERCICIO 2021**

La Junta Vecinal de la ELM de Osona, en sesión celebrada el día 18 de Noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente M.C Nº 2/2021 de Modificación Presupuestaria del Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Osona, 22 de Noviembre de 2021.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

2379

BOPSO-139-13122021